



LA PLATA,

17 ENE. 2005

Folio N° 029

Registro de Decretos

VISTO:

Que durante los días 19 y 20 de Agosto del corriente año se llevarán a cabo en nuestra ciudad las "**1^{as} Jornadas de Pesquisa Neonatal de la Provincia de Buenos Aires**"; en el marco del décimo Aniversario del PRODYTEC (Programa de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Congénitas); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están organizadas por la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que durante el desarrollo de las mismas tratarán el tema *Pesquisa Neonatal de Enfermedades Congénitas*, con el fin de evitar la discapacidad mental que presenten los pacientes sin el tratamiento oportuno, permitiéndoles así una vida normal;

Que las jornadas convocan a profesionales de Hospitales Públicos de la Provincia de Buenos Aires, profesionales de otras provincias involucrados en temas de pesquisa neonatal, Funcionarios del Ministerio de Salud, miembros de las Comisiones de Salud de las respectivas Cámaras Legislativas y miembros de organizaciones no gubernamentales dedicados a temas de discapacidad;

Que esta clase de eventos profesionales no hacen más que engalanar y reafirmar la educación y cultura en general de nuestra ciudad;

Que, atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de dichas Jornadas, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la realización de las "**1^{as} Jornadas de Pesquisa Neonatal de la Provincia de Buenos Aires**" a desarrollarse los días 19 y 20 de Agosto del corriente año en el Teatro Argentino de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA